

P



D/ 489

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10036448

Montevideo, 19 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de setiembre de 2009 (número interno 86.802).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2009.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 4 de marzo de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

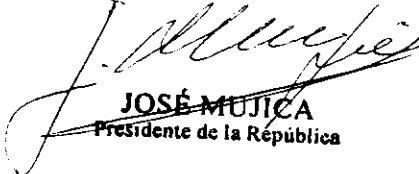
1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de setiembre de 2009 (número interno 86.802), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la señora Capitán (M) doña

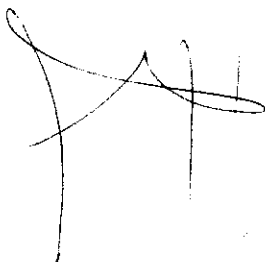
Maricel Cagnone y al señor Alférez (O) don Omar Porciuncula, se extendió en su cumplimiento desde el 1ro. de diciembre de 2009 hasta el 4 de marzo de 2010.-----

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 47.870,49 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos setenta con 49/100), correspondiendo al Ejercicio 2009 la suma de \$ 14.315,83 (pesos uruguayos catorce mil trescientos quince con 83/100) y al Ejercicio 2010 la suma de \$ 33.554,66 (pesos uruguayos treinta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro con 66/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
OA-pm
gf